

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
656/10

Salta, 07 de Septiembre de 2010

Expte. Nº 14.488/07

VISTO:

Que por resolución Nº 402-HCD-09 se aceptaba la inscripción de la Brom. Norma Beatriz Moraga en la carrera de Doctorado en Ingeniería y por la Resolución Nº 148-HCD-10 se le reconocían cinco (5) créditos por cursos de postgrado realizados anteriormente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Notas ingresadas Nº 718/10 y 1266/10, la doctorando solicita el reconocimiento de créditos por otros dos Cursos de Postgrado realizados como así también se le otorgue la equivalencia de los exámenes internacionales de Inglés de la Universidad de Londres, por el requisito **Prueba de Idioma Inglés - Parte B** de la mencionada carrera de postgrado, cuyas certificaciones adjunta;

Que los Cursos de Postgrados se denominan Biorremediación. Estrategias Ecoamigables para la Preservación del Medio Ambiente con una duración total de noventa (90) horas y Biolixiviación y Biorremediación de Metales Pesados, de sesenta (60) horas;

Que a fojas 114, el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, previo análisis y consultas con especialistas, aconseja otorgar la cantidad de cinco (5) créditos a cada uno de los Cursos de Postgrados aprobados; y a fojas 119, recomienda otorgar la equivalencia solicitada por la doctorando, de la prueba de idioma Inglés, teniendo en cuenta la opinión de la Prof, Graciela Saravia, a cargo de la cátedra de Inglés de la Facultad;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad ratifica lo recomendado por el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería;

Que a fojas 120, obra acta de examen donde consta que la doctorando ha aprobado el requisito **Prueba de Idioma Inglés – Parte A** de la carrera de Doctorado en Ingeniería;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 198/10, aconseja reconocer diez (10) créditos por los citados Cursos de Postgrado, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Unidad Académica,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (En su XIII sesión ordinaria del 01 de Septiembre de 2010)

RESUELVE

t With

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
656/10

-2-

Expte. Nº 14.488/07

ARTICULO 1°.- Reconocer a la doctorando, Bromatóloga Norma Beatriz MORAGA, DNI N° 26.388.560, de la carrera de Doctorado en Ingeniería - Orientación Biotecnología, **Diez (10) créditos** por los Cursos de Postgrado que se detallan a continuación, los que agregados a los reconocidos anteriormente por resolución N° 148-HCD-10, **suman un total de Quince (15) créditos**:

Biorremediación. Estrategias Ecoamigables para la 5 créditos Preservación del Medio Ambiente – (PROIMI, CONICET – S.M. Tucumán)

Biolixiviación y Biorremediación de Metales Pesados – (Fac. 5 créditos Cs. Exactas – UNSa)

ARTICULO 2°.- Otorgar a la doctorando, **equivalencia** de los exámenes internacionales de Inglés de la Universidad de Londres por el requisito **Prueba de Idioma Inglés** – **Parte B**, correspondiente a la carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, a la doctorando, a su Directora de Tesis Dra. Verónica B. Rajal y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. Mónica Lillena PARENTIS SECRETARIA

FACULTAD DE INGEMERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZA D E C A M O FACULTAD DE INGENIERIA